

Azcapotzalco, Ciudad de México

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-09002-19-0714-2019

714-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,300,718.8
Muestra Auditada	946,539.2
Representatividad de la Muestra	72.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en la alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, fueron por 1,300,718.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 946,539.2 miles de pesos, que representó el 72.8%.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, con base en el Marco integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que se destacan las siguientes:

Cuadro 1
Resultados del Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Ambiente de Control</p> <p>Las políticas establecidas en relación con el nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de las funciones y actividades de los servidores públicos generan un compromiso con la competencia profesional del personal, ya que están instituidos los medios para atraer, desarrollar y retener a personas competentes que demuestran compromiso con la integridad, los valores éticos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>Administración de Riesgos</p> <p>Se tienen definidos los objetivos y el procedimiento de comunicación entre los responsables de su cumplimiento; además, están identificados, analizados y administrados los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la entidad, pues se disponen de estudios sobre el riesgo potencial de fraude y de controles encaminados a mitigar riesgos de corrupción en aquellos procesos que tienen un impacto en la operación sustantiva. La difusión y seguimiento de la evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad es oportuna, ya que se informa periódicamente del resultado de su cumplimiento.</p> <p>Actividades de Control</p> <p>Periódicamente, se fortalecen los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales y se mejora la calidad de los controles internos en procesos clave que apoyan su consecución. Se dispone de programas de actualización que impulsan la revisión periódica de los controles internos por parte de los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.</p> <p>Información y comunicación</p> <p>Se tienen claramente establecidos los medios y mecanismos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de los procesos, transacciones y actividades de la entidad, lo que permite al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Además, se tiene una estructura que asegura el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas, su seguridad física y su mantenimiento, así como la validación de su integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada.</p> <p>Supervisión</p>	<p>Es necesario fortalecer las políticas y procedimientos de supervisión del control interno, con la finalidad de consolidar el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información para que sean resueltas oportunamente, ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua, así como la oportuna atención y seguimiento de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones.</p>

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 76 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México, en un nivel alto.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. A la alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, se le asignaron 1,300,718.8 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, los cuales fueron administrados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (SF) en cuentas bancarias a nombre de la alcaldía.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La alcaldía dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 1,300,718.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, asimismo, se proporcionó la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La alcaldía dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 1,299,605.8 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. A la alcaldía se le asignaron 1,300,718.8 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018. De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, 1,299,605.8 miles de pesos que representaron el 99.9% del disponible, y quedó un saldo pendiente de ejercer por 1,113.0 miles de pesos.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios

Cuenta Pública 2018

(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	946,539.2	72.8
2000	Materiales y Suministros	65,027.8	5.0
3000	Servicios Generales	169,825.6	13.1
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,500.5	3.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,833.7	0.7
6000	Inversión Pública	68,879.0	5.3
	Subtotal	1,299,605.8	100.0
	Recursos sin ejercer	1,113.0	
	Total disponible	1,300,718.8	

Fuente: Reportes proporcionados por la alcaldía, registros contables y Cuentas por Liquidar Certificadas.

Servicios Personales

6. La alcaldía Azcapotzalco de la Ciudad de México reportó 946,539.2 miles de pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales de los que se revisaron 271,619.1 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios correspondientes a la nómina ordinaria del personal de las quincenas 1 a la 14 del ejercicio 2018 y se constató que dispuso de la documentación que justificó y comprobó el registro contable, y ejercicio del recurso. Los pagos realizados por concepto P1003 sueldo base en los niveles 89, 109, 119 y 129, así como P1933 ayuda para capacitación y desarrollo de 3,857 trabajadores no rebasaron el tabulador autorizado y se ajustaron a la plantilla. Así mismo no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posteriores a su baja definitiva, y no se realizaron pagos a personal por honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por la alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

8. Con la revisión de la información contractual de contratistas del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por la alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, mediante los anexos en materia de obra pública, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 946,539.2 miles de pesos, que representaron el 72.8% de los recursos asignados a la alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, la alcaldía gastó el 99.9% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, la alcaldía no incurrió en inobservancias de la normativa, por lo que no se determinaron observaciones.

En conclusión, la alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección General de Administración de la alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.